

VIEDMA, 17 DE OCTUBRE DE 2011

VISTO:

Los Proyectos Presentado por el Instituto de Formación Docente Continua de la localidad de San Carlos de Bariloche, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución N° 2005/08 es necesario dictar la norma que avala dicho evento;

Que este Consejo accede a lo peticionado;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo los Proyectos de Capacitaciones presentados desde el Instituto de Formación Docente Continua de Bariloche, que como Anexo I se adjuntan a la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el Período Escolar 2011.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Artículo N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.-

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que la Institución Capacitadora deberá incluir en los certificados los siguientes datos: Denominación de la Capacitación ( Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- –Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/ o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria y Secundaria, a las Supervisiones Escolares Zona I de Ingeniero Jacobacci y Comallo de la Delegación Regional de Educación Sur I y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2848  
DCD/dam.-

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental  
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General



ANEXO I - RESOLUCION N° 2848

PROYECTO	ENTIDAD	RESPONSABLE	DESTINATARIO	DISPOSICIÓN D.N.S.	CARGA HORARIA Cátedra
<i>“La Construcción de la Educación Inclusiva. Compartir desafíos. Multiplicar resultados”.</i>	IFDC BARILOCHE	Prof. Elida González, Analia Palacios y Jorge Bonilla	Docentes de Nivel Inicial, Primario y Medio de Pilcaniyeu y Comallo.-	257/11	42 hs.
“La enseñanza de la Matemática a partir de situaciones problemáticas”	IFDC BARILOCHE	Prof. Claudio Simari	Docentes y directivos de Primario de la Escuela N° 73 de Comallo.-	257/11	24 hs.